

LICITACIÓN PÚBLICA SG-800 RG-L1167-PROY00001

“DISEÑO, SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE TRANSMISIÓN DE PLAYA Y POTENCIA”

CIRCULAR N° 20 ACLARATORIA

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, ante consultas realizadas por algunas de las firmas interesadas, informa que se ha dispuesto implementar las siguientes ACLARACIONES al pliego correspondiente al llamado de referencia:

1. ACLARACIÓN N° 1:

Consulta:

Respecto de la provisión de grupos generadores (móviles y estacionarios), se solicita grupos encabinados, sin embargo, se explica dentro de la ET particular que para el caso de los grupos estacionarios se instalarán dentro de salas, por favor confirmar que los grupos estacionarios serán sin cabina y que la insonorización será contemplada por la sala del mismo.

Respuesta:

Conforme al numeral P315D-1.1 de las Especificaciones Técnicas Particulares, los equipos estacionarios deberán suministrarse cabinados e insonorizados.

2. ACLARACIÓN N° 2:

Consulta:

En caso de presentar la oferta bajo la modalidad APCA, agradeceríamos confirmar si las garantías de fiel cumplimiento y ASSS pueden ser emitidas por cada una de las empresas integrantes del APCA en proporción a su participación/alcance dentro del contrato, manteniéndose las garantías a nombre del APCA y alcanzando en conjunto el 100% del monto exigido.

Respuesta:

No se admite el fraccionamiento de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Cumplimiento ASSS entre las distintas empresas integrantes del APCA en función de su porcentaje de participación o alcance dentro del Contrato.

Cada una de las garantías exigidas deberá constituirse mediante un único instrumento por el monto total requerido en los Documentos de Licitación.

Salto Grande, 04 de agosto de 2026